

Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.

Acta de la segunda sesión extraordinaria del año 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas; misma que tuvo verificativo el día 23 de mayo del 2022 a las 18:00 horas en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas con domicilio en carretera Tepic – Vallarta km. 144 número ext. 1287 local 2. Plaza Mega-flamingos en la localidad de Bucerías, Bahía de Banderas Nayarit, con el objeto principal de presentar el fallo de postulantes a Director o Directora del Instituto de Planeación Municipal de Bahía de Banderas. Además de presentar la modificación presupuestal para cubrir los costos del cambio de domicilio y la contratación de servicios técnicos para elaborar los programas sectoriales, especiales e institucionales de Gobierno Municipal de Bahía de Banderas. En ella estuvieron presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno; **Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya**, presidenta municipal y concejal; **Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero**, presidente ciudadano de esta Junta de Gobierno; **Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez**, encargada interina de la dirección general del IMPLAN; **M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo**, concejal ciudadana; **C.P Raúl Santos Cadena**, concejal ciudadano; **Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas**, Concejal Ciudadano; **Lic. Ramón Ruelas Hernández**, concejal ciudadano; **Mtra. Elda Minjarez García**, concejal regidora; **Arq. Wendy Alejandra González Beltrán**, titular de la dirección de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y medio ambiente del gobierno municipal y concejal; **L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce**, titular de la tesorería municipal y concejal.

La reunión se efectuó considerando las medidas de protección contra la pandemia presente en esta fecha ocasionada por el Covid 19 Sar2 guardando la sana distancia en forma virtual lo hicieron: **Ing. Joel Jorge Luengas Vivar**, concejal ciudadano y el **Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca**, representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit y concejal; mismos que lo hicieron a través de Go To Meeting por razones personales de resguardo.

Lo anterior queda grabado en medios magnéticos para su respaldo.

Para la reunión se propuso el siguiente orden del día en la convocatoria.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quorum legal;
- 3.- Aprobación de la orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 26 de abril del 2022 y en su caso aprobación;
- 5.- Seguimiento al acuerdo tomado en el octavo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente a instaurar y operar el Sistema de Planeación Municipal;

Elda M. G.

R

6.- Seguimiento al acuerdo tomado en el décimo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente al cambio de domicilio del IMPLAN;

7.- Fallo de postulantes a Director o Directora General del Instituto de Planeación Municipal de Bahía de Banderas;

8.- Asuntos Generales;

9.- Clausura de la sesión.

Al efecto la sesión dio inicio y en referencia al primer punto del orden del día se procedió a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno:

Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, Presidenta Municipal y concejal;

Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, presidente ciudadano de esta Junta de Gobierno;

Arq. Ariadna Hideliza Pérez Jiménez, encargada del despacho de la Dirección General del IMPLAN;

M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo, concejal ciudadana;

C. Raúl Santos Cadena, concejal ciudadano;

Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas, concejal ciudadano;

Lic. Ramón Ruelas Hernández, concejal ciudadano;

Ing. Joel Jorge Luengas Vivar, concejal ciudadano;

Mtra. Elda Minjarez García, concejal Regidora;

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán, Titular de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno Municipal y concejal funcionario;

L. C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce, titular de la tesorería municipal y concejal funcionario;

Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca, concejal funcionario.

Con relación al segundo punto de la orden del día, se declara quorum legal al estar presentes 12 de 14 concejales convocados de la Junta de Gobierno, de los cuales 11 tienen derecho a voto, por lo tanto, serán válidos los acuerdos aquí tomados.

Por lo que respecta al tercer punto de la orden del día, correspondiente a la aprobación del orden del día, fue leída y una vez concluida su lectura se somete a consideración del pleno si están de acuerdo con los puntos propuestos.

Determinado lo anterior al no existir comentario alguno de los presentes, se somete a votación de los concejales el orden del día, los cuales lo **aprueban por unanimidad** de los presentes, quedando como sigue:

5/2/23

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quorum legal;
- 3.- Aprobación de la orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la segunda sesión ordinaria de fecha 26 de abril del 2022 y en su caso aprobación;
- 5.- Seguimiento al acuerdo tomado en el octavo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente a instaurar y operar el Sistema de Planeación Municipal;
- 6.- Seguimiento al acuerdo tomado en el décimo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente al cambio de domicilio del IMPLAN;
- 7.- Fallo de postulantes a Director o Directora General del Instituto de Planeación Municipal de Bahía de Banderas;
- 8.- Asuntos Generales;
- 9.- Clausura de la sesión.

Prosiguiendo con el punto cuatro del orden del día el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, le solicita a la Arq. Ariadna Pérez continúe con el mismo. La Arq. Ariadna Pérez, comenta que en virtud de que con anticipación se entregó el proyecto de acta a cada concejal, les pregunta si están de acuerdo en omitir su lectura o alguien tiene una observación a la misma, lo anterior se somete a votación y los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano **aprueban el contenido del acta por unanimidad.**

Una vez agotado el cuarto punto del orden del día el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero solicita a la Arquitecta Ariadna Pérez Jiménez, proceda a explicar el punto quinto del orden del día, concerniente al Seguimiento al acuerdo tomado en el octavo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente a instaurar y operar el Sistema de Planeación Municipal de lo cual informa que a partir de la formulación, participación ciudadana y consulta pública e institucional de los documentos que indica la Ley de Planeación del Estado de Nayarit que son de planeación estratégica mismos que fueron primeramente aprobados por esta Junta de Gobierno y posteriormente autorizados por H. cabildo del XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas y publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Nayarit el 16 de diciembre de 2021.

Estos instrumentos de Planeación Estratégica son el Plan de Desarrollo Municipal con visión de largo plazo y el Programa de Gobierno del Ayuntamiento de Bahía de Banderas 2021-2024. De estos documentos se deriva la elaboración de los programas sectoriales, especiales e institucionales que es el paso siguiente para consolidar la planeación táctica en cada dependencia y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal y se tenga cubierto la actuación y atribuciones de cada entidad y se refuerce el programa operativo anual (POA) para proceder a su evaluación de desempeño. Para ello se requiere del refuerzo técnico externo que elabore los documentos aludidos.

Por lo anterior se hace necesario adecuar nuestro presupuesto de egresos de la forma siguiente:

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero de 2022.

SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,676,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022		\$14,357,788.72

Adecuación presupuestal:

SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,426,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022		\$14,357,788.72

Realizando las actualizaciones necesarias en las diferentes clasificaciones para su ajuste, derivado de la adecuación presupuestal que se realizará en contrapartida al capítulo 1000 de Servicios Personales.

PROPUESTA DE ADECUACION PRESUPUESTAL PUNTO 5 Y 6					
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	CAPITULO	CONCEPTO	MONTO APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	ADECUACIÓN 23/MAYO/2022	MODIFICACIÓN
27000	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PERNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 20,000.00	\$ 70,000.00	\$ 50,000.00
35000	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 194,000.00	\$ 694,000.00	\$ 500,000.00
33000	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,676,000.00	\$ 2,426,000.00	\$ 750,000.00
11000	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 4,630,853.28	\$ 4,065,853.28	-\$ 565,000.00
13000	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONES Y ESPECIALES	\$ 2,894,100.39	\$ 2,455,600.39	-\$ 438,500.00

PROPUESTA DE ADECUACION PRESUPUESTAL PUNTO 5 Y 6					
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	CAPITULO	CONCEPTO	MONTO APROBOBADO POR JUNTA DE GOBIERNO	ADECUACION 23/MAYO/2022	MODIFICACION
14000	SERVICIOS PERSONALES	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,199,774.04	\$ 903,274.04	-\$ 296,500.00

La propuesta para aprobación de esta Junta de Gobierno es una modificación de partidas por objeto del gasto de forma compensada que no afecta al presupuesto total autorizado para el ejercicio fiscal 2022 al IMPLAN. El detalle de las partidas a ampliar y reducir se puede apreciar en la tabla expuesta y entregada con anticipación a todos los concejales.

De lo anterior, el Dr. Marco Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si estuvieran a favor, indicarlo de la forma indicada, levantando su mano, por lo que **se aprueba por unanimidad** de los presentes. De tal suerte, el punto de acuerdo quedaría de la siguiente forma;

PRIMERO: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

SEGUNDO: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Continuando con el sexto punto del orden del día, consistente al acuerdo tomado en el décimo punto del orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril del presente año, referente al cambio de domicilio del IMPLAN le cedemos la palabra a la Arq. Ariadna Pérez Jiménez, que manifiesta la necesidad de adecuar el presupuesto del IMPLAN para el ejercicio 2022 para realizar el cambio de domicilio al Centro Empresarial de Nuevo Vallarta ya que se requiere de instalar las redes de internet, cableado eléctrico, imagen institucional de las oficinas, así como la compra de uniformes al personal y contar con los recursos económicos para que se pueda comprar los ductos y cableado necesario para instalar las redes de energía eléctrica a cada isla de trabajo porque en el edificio no se permite perforar pisos ni paredes. Además, se requiere mover el rack servidor de los equipos de cómputo y debe ser en determinado momento para no afectar los sistemas de servicios de las plataformas ya existentes.

Por lo anterior se hace necesario adecuar nuestro presupuesto de egresos de la forma siguiente:

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero de 2022.

MATERIALES Y SUMINISTROS

27000	VESTUARIO, BLANCOS, PERNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	20,000.00
-------	--	-----------

SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	194,000.00
-------	--	------------

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 **\$14,357,788.72**

Adecuación presupuestal:

MATERIALES Y SUMINISTROS

27000	VESTUARIO, BLANCOS, PERNDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	70,000.00
-------	--	-----------

SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	694,000.00
-------	--	------------

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 **\$14,357,788.72**

Realizando las actualizaciones necesarias en las diferentes clasificaciones para su ajuste, derivado de la adecuación presupuestal que se realizará en contrapartida al capítulo 1000 de Servicios Personales.

El movimiento presupuestal compensado para estos trabajos está comprendido en la tabla que se expuso en punto quinto de esta orden del día. Volviendo a reconocer que no afecta los trabajos programados en el programa operativo anual del Instituto dado que el movimiento es compensado con las partidas de servicios personales que a la fecha muestran saldos a favor. Con la autorización de esta modificación presupuestal estaremos en condiciones de acelerar las tareas para el cambio de domicilio.

El Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero le pregunta a la Arq. Ariadna Pérez Jiménez si la sala de juntas estará en el mismo piso o en uno superior y si las Direcciones de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Obras Públicas y Turismo, así como la Jefatura de Catastro estarán cerca de las oficinas del IMPLAN. La Arq. Ariadna Pérez Jiménez, indica que la sala de juntas estará en la oficina continua al área de oficinas del IMPLAN. Por lo que, una vez expuesto el punto, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero somete a consideración de los presentes la modificación al presupuesto de egresos del IMPLAN ejercicio 2022, para llevar a cabo el cambio de domicilio y la adaptación de instalaciones, por lo que **se aprueba por unanimidad** de los presentes. De tal suerte, el punto de acuerdo quedaría de la siguiente forma;

PRIMERO: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

SEGUNDO: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Continuando con el séptimo punto de la orden del día, correspondiente al fallo de postulantes a Director o Directora General del Instituto de Planeación Municipal de Bahía de Banderas, por lo que le sedo el uso de la voz a la Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez, quien a su vez le cedió el uso de la voz la Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga, que asistió técnicamente junto con la Comisión Revisora, para que describa brevemente los resultados obtenidos.

Describe que se solicitaron su inscripción a la convocatoria ocho personas a saber:

- 1.- Mtra. Beatriz Nely Contreras Ojeda;
- 2.- Arq. Saraí Aracely Chavarín Urrutia;
- 3.- Mtra. Erica Lizeth García Morales;

- 4.- Ing. Juan de Dios Lomelí Madrigal;
- 5.- Mtro. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez;
- 6.- Arq. Alejandro Madrigal;
- 7.- Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez y
- 8.- Arq. Juan Salvador Cambero Velazco.

Primeramente, en cumplimiento a lo establecido en las bases de la convocatoria se descartó a los que tuvieron incompleta la documentación que fueron: el Arq. **Saraí Aracely Chavarín Urrutia**; el Arq. **Alejandro Madrigal** y el Arq. **Juan Salvador Cambero Velazco**.

Enseguida se revisó la documentación en el siguiente orden: la **Mtra. Erica Lizeth García Morales**, quien tenía un expediente completo, más sin embargo no cumplió con el perfil requerido, por lo que fue descartado dicho expediente, enseguida se revisó el expediente del **Ing. Juan de Dios Lomelí Madrigal**, quien presentó un expediente amplio en cuanto al ámbito pesquero, recientemente no habría ocupado cargos públicos en materia de planeación, por lo que se dejó a consideración de los miembros de la comisión y se procedió a revisar el expediente de la **Mtra. Beatriz Nely Contreras Ojeda**, del cual se observó que cumplía con la documentación requerida, más sin embargo su ámbito profesional se encontraba más enfocado a la construcción, y no contaba con la experiencia mínima requerida, por lo que se sometió a votación y ambos expedientes quedaron descartados. Se prosiguió a revisar los dos expedientes faltantes, correspondientes al de la **Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez** y el **Arq. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez**, de los cuales se observó que fueron los expedientes más completos, ya que además de cumplir con los requisitos solicitados, ambos perfiles cumplían ampliamente con lo requerido para ocupar el cargo, destacando el del Mtro. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, quien complementó su expediente con las cartas de recomendación de seis Colegios de Ingenieros y Arquitectos de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit, además de contar con la recomendación del Rector del Centro Universitario de la Costa, lo cual sumó bastante a su expediente, por lo que se dejó a consideración de los miembros de la comisión revisora;

La comisión hizo la observación de que, a la fecha la Arq. Ariadna Hildeliza Pérez Jiménez, no había renunciado a su cargo como encargada interina de la Dirección General del IMPLAN, lo cual podría mal interpretarse, por lo que se optó por descartar su expediente, por lo anterior se determina que la mejor opción para ocupar el puesto de director general del IMPLAN es el Mtro. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez.

Se concede la palabra al C.P. Raúl Santos Cadena quien dice que considera real la evaluación realizada por la Comisión Revisora por elegir a una persona con un perfil técnico con experiencia y conocimientos, de igual manera se expresa la Mtra. Ana Alejandra Córdoba Camargo, el Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca apoya los resultados de la Comisión Dictaminadora, el Lic. Ramón Ruelas Hernández, manifiesta que como participante de la Comisión Revisora queda conforme con el proceso en el cual en ningún momento dejó de apegarse a las bases de la convocatoria y considera que la persona seleccionada cumple a cabalidad.

Por su parte el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero, refrenda que la comisión actuó en forma estricta y sin excepciones, aplicando las bases de la convocatoria, tomando como principal objetivo seleccionar al mejor perfil técnico con visión de largo plazo que genere resultados. Finalmente, la Presidenta Municipal Mirtha Ileana Villalvazo Amaya, expresa su conformidad con los resultados y agradece a la Arq. Ariadna Pérez Jiménez, su valioso apoyo como encargada del IMPLAN y pide a quien va a asumir la Dirección del IMPLAN que ponga todo su esfuerzo para fortalecer a Bahía de Banderas en el desarrollo sustentable cumpliendo con la

Elm 11/11

agenda HABITAT- ONU e incorporando a la sociedad en los trabajos de planeación estratégica.

Antes de concluir, el Lic. Ramon Ruelas Hernández, hace uso de la voz, manifestando hacer suyo el informe rendido por la Lic. Irene Nataly Ortega Aréchiga, en su carácter de integrante de la comisión revisora para el proceso de postulación del nuevo director o directora del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit.

Al no existir más participaciones por parte de los concejales, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si aprueban el informe de la Comisión Revisora y declaran valido la selección del director general del IMPLAN al Mtro. Luis Ricardo Huaracha Gutiérrez, por lo que los concejales de la manera acostumbrada levantando su mano, por lo anterior se aprueba por mayoría, con 10 votos a favor y una de abstención, de los miembros de esta junta con derecho a voto.

Continuando con el octavo punto del orden del día, consistente en asuntos generales, el Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero pregunta a los concejales si tiene alguna intervención en el punto de asuntos generales.

Sin asuntos que exponer se da por concluido el punto.

Para concluir con noveno punto del orden del día hace uso de la voz la Presidenta Municipal Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya para dar por terminada esta segunda sesión extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno, siendo las 19:32 horas del 23 de mayo del 2022.

Firman los presentes

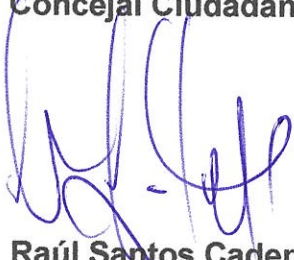
Mtra. Mirtha Iliana Villalvazo Amaya
Presidenta Municipal.

Dr. Marco Antonio Ramírez Camarero
Presidente Ciudadano de la Junta De Gobierno del IMPLAN.

Arq. Ariadna Hideliza Pérez Jiménez
Encargada Interina del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas.



M.C. Ana Alejandra Córdoba Camargo
Concejal Ciudadano.



Raúl Santos Cadena
Concejal Ciudadano.



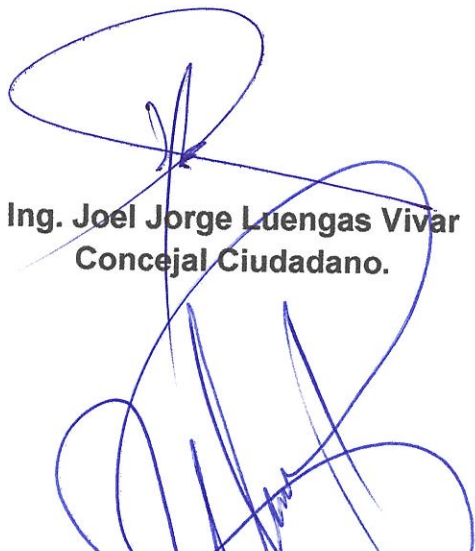
Lic. Ramon Ruelas Hernández
Concejal Ciudadano.



Mtra. Elda Minjarez García
Regidora del XI. Ayuntamiento y concejal.

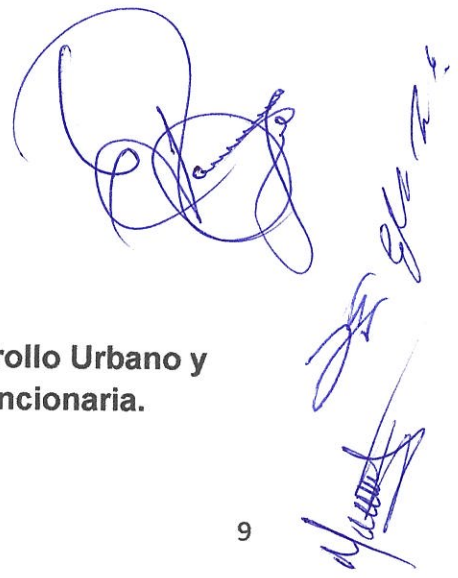


Ing. Víctor Manuel Paniagua Casillas
Concejal Ciudadano.



Ing. Joel Jorge Luengas Vivar
Concejal Ciudadano.

Arq. Wendy Alejandra González Beltrán
Titular de la Dirección de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y
Medio Ambiente del Gobierno Municipal y concejal funcionaria.

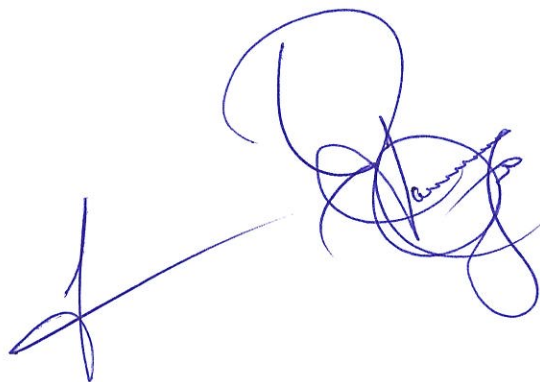
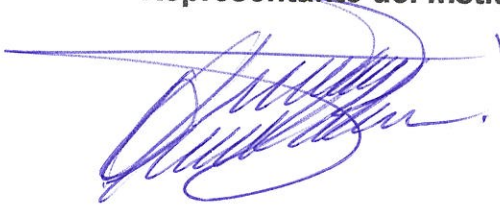




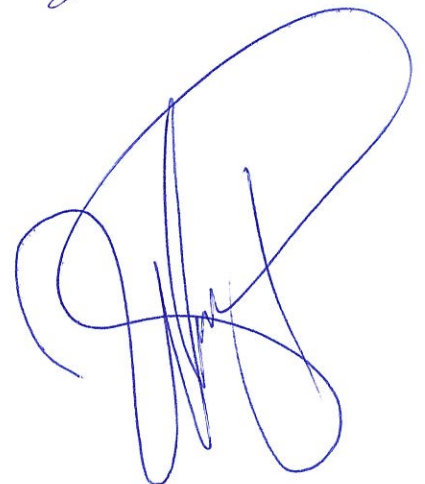
**L.C.P. Melina Eugenia Arteaga Ponce,
Titular de la Tesorería Municipal y concejal funcionaria.**



**Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca
Representante del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit y concejal**



epc ml



HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

Presente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 15, fracción VIII; 34, fracción X, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; artículo 7 de la Desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta de asignación de recursos para llevar a cabo el acondicionamiento de instalaciones derivado del cambio de domicilio del Instituto, dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio 2022 como sigue:

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero de 2022.

MATERIALES Y SUMINISTROS

27000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	20,000.00
-------	--	-----------

SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	194,000.00
-------	--	------------

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 **\$14,357,788.72**

Modificación presupuestal:

MATERIALES Y SUMINISTROS

27000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	70,000.00
-------	--	-----------

SERVICIOS GENERALES

35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	694,000.00
-------	--	------------

PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022 **\$14,357,788.72**

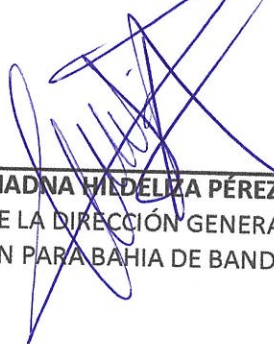
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

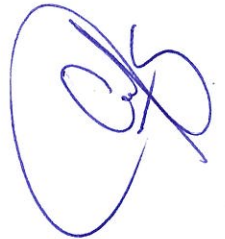
Realizando las actualizaciones necesarias en las diferentes clasificaciones para su ajuste, derivado de la adecuación presupuestal que se realizará en contrapartida al capítulo 1000 de Servicios Personales.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.



ARQ. ARIADNA HIDELIZA PÉREZ JIMÉNEZ
ENCARGADA DE INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.



Melina

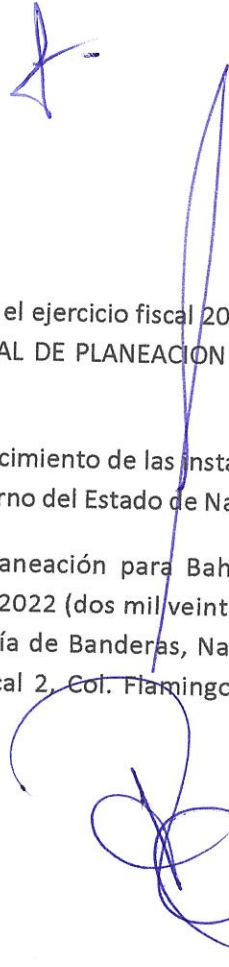


PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

SEGUNDO: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

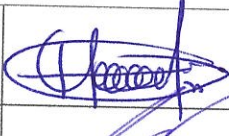

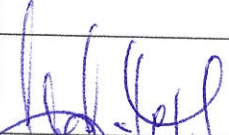
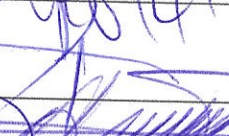



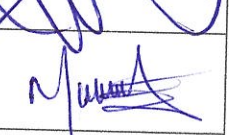
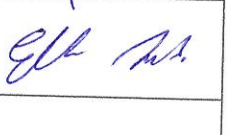
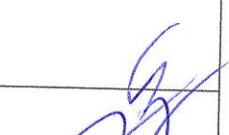

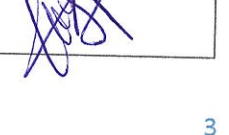
Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; ubicado en Carretera Tepic – Puerto Vallarta Km144, No.1297, Local 2, Col. Flamings, en Bucerias, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.





IMPLAN

Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
M.C. AMARNA NEFERTITI ARREOLA CARDENAS	CONCEJAL CIUDADANO	
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. WENDY ALEJANDRA GONZALEZ BELTRAN	TITULAR DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
LCP.MELINA EUGENIA ARTEAGA PONCE	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCIA	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
C.P. JORGE MARTIN GARCIA VALENCIA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
MTRO. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA	CONCEJAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. ARIADNA HILDELIZA PÉREZ JIMÉNEZ	ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	

HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

Presente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; artículo 15, fracción VIII; 34, fracción X, del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; artículo 7 de la Desagregación del Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2022; someto a la consideración de los honorables miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; la propuesta de asignación de recursos para llevar a cabo la contratación de servicios relacionados a la implementación del Sistema de Planeación Municipal de Bahía de Banderas, dentro del Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit para el ejercicio 2022 como sigue:

Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto de Egresos 2022 aprobado en sesión ordinaria del 31 de enero de 2022.

SERVICIOS GENERALES

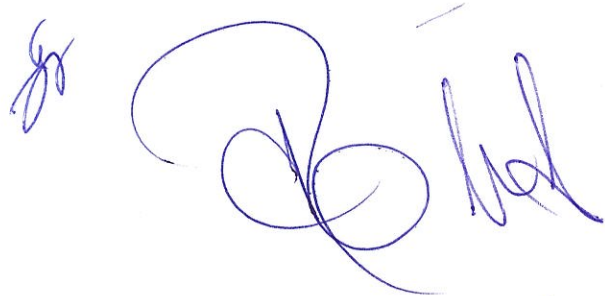
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,676,000.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022		\$14,357,788.72

Modificación presupuestal:

SERVICIOS GENERALES

33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,426,000.00.00
PRESUPUESTO TOTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022		\$14,357,788.72

Realizando las actualizaciones necesarias en las diferentes clasificaciones para su ajuste, derivado de la adecuación presupuestal que se realizará en contrapartida al capítulo 1000 de Servicios Personales.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Sin otro en particular quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

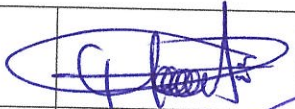
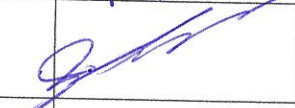

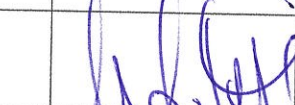
ARQ. ARIADNA HILDELIZA PÉREZ JIMÉNEZ
 ENCARGADA DE INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL
 DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del organismo público descentralizado denominado INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION PARA BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.

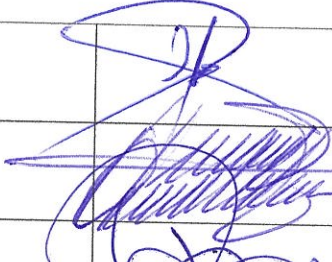

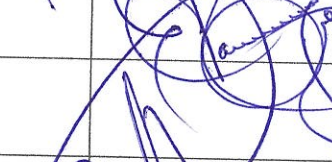

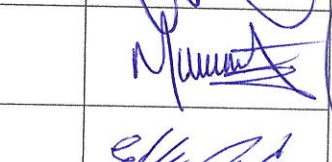
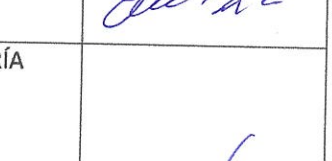
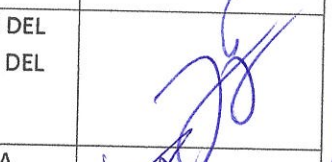
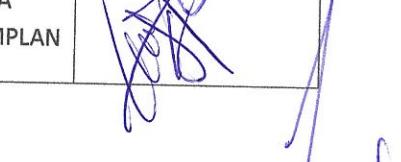

SEGUNDO: Remítase la presente modificación presupuestal para conocimiento de las instancias competentes y su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas Nayarit, a los 23 (veintitrés) días del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), en la sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación para Bahía de Banderas, Nayarit; ubicado en Carretera Tepic – Puerto Vallarta Km144, No.1297, Local 2, Col. Flamings, en Bucerias, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

MTRA. MIRTHA ILIANA VILLALVAZO AMAYA	PRESIDENTA MUNICIPAL DE BAHIA DE BANDERAS	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ CAMARERO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IMPLAN	
M.C. AMARNA NEFERTITI ARREOLA CARDENAS	CONCEJAL CIUDADANO	
C.P. RAÚL SANTOS CADENA	CONCEJAL CIUDADANO	

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A circled signature.
 - Middle: Vertical text "impulso" and other illegible notes.
 - Bottom: A large signature and the number "2".

Handwritten signature in the bottom left corner.

ING. JOEL JORGE LUENGAS VIVAR	CONCEJAL CIUDADANO	
M.C. ANA ALEJANDRA CORDOBA CAMARGO	CONCEJAL CIUDADANO	
ING. VICTOR MANUEL PANIAGUA CASILLAS	CONCEJAL CIUDADANO	
LIC. RAMON RUELAS HERNANDEZ	CONCEJAL CIUDADANO	
ARQ. WENDY ALEJANDRA GONZALEZ BELTRAN	TITULAR DE LA DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	
LCP.MELINA EUGENIA ARTEAGA PONCE	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	
MTRA. ELDA MINJAREZ GARCIA	REGIDORA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
C.P. JORGE MARTIN GARCIA VALENCIA	TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	
MTRO. CESAR OCTAVIO LARA FONSECA	CONCEJAL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	
ARQ. ARIADNA HILDELIZA PÉREZ JIMÉNEZ	ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMPLAN	